La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

— SE PUBLICA LOS SÁBADOS —

Anuncios a precios convencionales.

Año XI

Teruel 6 Octubre de 1923

Núm. 553

Impresiones de actualidad

El Directorio militar continúa activamente su labor de poda, no como el leñador furtivo que reparte hachazos a diestro y siniestro en coto ageno para confeccionar su costal antes de que le sorprenda el guarda, sino como agricultor celoso que destruye la hojarasca y elimina ramas de exuberante lozanía que además de no dar fruto dejaban !exangüe al arbol con su faramalla.

No se preocupa aún de una poda minuciosa precursora de abundantes y sabrosas cosechas, esa vendrá luego; en la actualidad su propósito es inyectar savia nueva a la planta mediante la privación de cimales viejos que servirían sólo de nidal a las garduñas, supresión de ramas estériles y esquilmadoras y abono adecuado que nutra el organismo que agoniza.

muias na Vratetnoo sui .

Ahora nos vamos explicando por qué en el Ministerio de Instrucción pública encontraba ruda oposición toda mejora que tuviera relación con los maestros. Todo lo que redundase en favor de éstos, menguaba la pitanza de los parásitos albergados en la madriguera. Por que algo parecido era el inmenso y esbelto palacio de Atocha.

El Debate saca a la luz pública los escondri jos—conejeras les llama,—donde se ocultan los roedores del presupuesto, y afirma que son tan múltiples, variados y bien dispuestos, que sólo puede descubrirlos una persona ducha y antigua en la casa, pudiendo pasar desapercibidos para los ministros.

«Una de las conejeras sirve de albergue a 80 funcionarios temporeros de Construcciones civiles, cada uno de los cuales tiene asignado un sueldo de tres mil pesetas. En la merendola de credenciales han sido favorecidos a más de las autoridades del Ministerio, varios jefes burocráticos del mismo, que dieron los destinos a sus hijos, cuñados, hijas y cuñadas. Para más señas, se añade en la denuncia que la última de las credenciales se ha dado a la amiga de un funcionario, cuyo proceso por cohecho ha constituído la reciente nota sensacional».

¿Querrá constituirse con nuestra habilitación única un negociado más donde colocar a los allegados de los políticos o altos burócratas? ¿Consentirá el Directorio que se perpetre con nuestro dinero un acto más de inmoralidad casera?

Es más. En la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio, se ha mandado instruir expediente para acreditar la causa de enfermedad alegada para no asistir temporalmente a la oficina, a dos jefes de Administración, dos jefes de Negociado, dos oficiales de primera clase y tres de tercera.

Es de suponer que durante la ausencia temporal de estos señores, no se habrán interrumpido los servicios de la Junta, y por tanto es evidente que sus cargos no son indispeneables. Es decir, existen en la Junta central de Pasivos empleos perfectamente inútiles, expléndidamente retribuídos, mientras los infelices jubilados disfrutan pensiones que en muchas ocasiones no llegan a una peseta diaria. ¿Se quiere mayor sarcasmo para esos infelices ancianos de más de setenta años y casi todos con más de cuarenta de servicios a la patria?

A cada instante se ven listas de funcionarios declarados cesantes de Instrucción, y en todas ellas se leen apellidos de políticos, burócratas y hasta de literatos conocidos. A la vista de tanta podredumbre hay que apartar «el estómago con asco y la vista con horror».

¿Van comprendiendo ya los maestros por qué no había nunca dinero para ellos?

D. R.

Para D. José Rivelles

Al escribir mi artículo «Previniendo», no pensé en que servir podría para una réplica un tanto leccionesca; guióme solamente mi samo deseo de tocar algo importante, sin pretender llamar al orden a nadie y menos a mi caro presidente, con quien me ha unido siempre el común sentir societario y en ocasiones semisolemnes juntos fuímos

Mas las cosas no vienen según las proyectamos y tomarlas hemos como nos indican sus rumbos, y es por eso, por lo que te replico, y perdona si mi réplica se fuera por caminos de lección..... y empecemos.

«Se nombra una ponencia compuesta de los señores Ríos, Lahoz y Pueyo para la redacción de unas bases que mejoren la estructura material del periódico y se introduzcan aquellas innovaciones que se crean pertinentes para la mejor orientación y marcha societaria».

Este acuerdo tomado ante mí y dado sólo en cuanto al periódico afecta, nada tiene que ver con el resto de nuestra organización societaria.

Su espíritu habla solamente del periódico y aunque el acuerdo, redactado tal como tú me lo dás, adolece de un defecto primo, yo te probaré que sólo del periódico y para el periódico, ha de entender la Ponencia, a la que me honro en pertenecer.

Defecto primo, tratando el acuerdo solamente del Periódico, es la partícula la, anterior a los vocablos mejor orientación; fuera su en vez de la y la interpretación no habría de echar mano de la lógica para su acertada comprensión. Además si se quiere que sea para la mejor orientación y marcha societaria, falta aquí un período que diga de quien ha de ser esa orientación y marcha societaria, pues mientras no se especifique, recae sobre el objeto de la proposición total que es el periódico.

Veamos. «Una ponencia..... que mejoren la estructura material del Periódico y se introduzcan (el análisis lógico nos dice; se introduzcan, ¿dónde? en el Periódico) aquellas innovaciones.... para la mejor orientación y marcha societaria (¿de quién ha de ser esta orientación y esta marcha societaria?, del Periódico contestará la lógica, mientras no se especifique otra cosa y juzgando siempre el párrafo como defectuoso ya en la partícula la en vez de su, ya por falta de una frase aclaratoria).

Demostrado queda, pues, que sólo para el periódico fuimos nombrados los de la ponencia. Ni mis compañeros de ella, ni yo, entendimos en el momento en que el acuerdo se tomó, otra cosa porque allí sólo se habló del periódico y no se pretendió reformar ni marcar nuevos rumbos al total de nuestra organización.

La ponencia pues—hablo por mí—no propondrá en su día otra cosa, que lo que afecta a la Sección Prensa, porque no se le ha encomendado otro asunto.

No creo pues, estén demás, ni vengan a deshora mis prevenciones y aunque conozco la actividad de todos les presidentes, actividad floreciente (díganlo sinó, nuestras asambleas anuales, en las que todos a porfía traen entusiasmos, iniciativas, proposicionos, acuerdos, conclusiones) nadis creerá, sean mis prevenciones, espolazos.

«Los demás puntos los contestaré sucesivamente», así terminas tu escrito y yo me digo; ¿qué puntos son esos? ¿Acaso mis interrogantes de «Previniendo?»

Si son ellos y sostienes tu criterio referente al acuerdo 10 de la sesión de treinta de Agosto pasado y además no quieres usurpar derechos ni meterte en terreno privado (siempre conforme á tu criterio de que la ponencia nombrada es la encargada de todo) no creo hagan falta tus explicaciones ni contestaciones sucesivas.

La única explicación necesaria es la de esa amplitud de poderes, que parece concedes á la ponencia del periódico, amplitud de poderes que nadie nos dió, yo al menos no lo ent endí ni lo entiendo así.

Y nada más, estimado compañero; créeme que no trato de aleccionar, ní de replicar incorrectamente y si al publicar tu escrito, pensabas ya en material de prensa para el próximo número, ahí van estas mis cuartillas que espero publiques en el mismo lugar donde a mi te diriges.

Pedro Pueyo Artero

Idem, Boha Dolore

Villastar, Septiembre 1923.

Castelylapal, D. ligana Lokane.

N. de la D. Para no seguir una discusión que ningún fin práctico ha de traer y dada misius ción de Director y en atención a las explicaciones que particularmente han mediado con la publicación de esta aclaración doy por terminado este asunto haciendo constar que no siendo el proponente ni el transcritor del acuerdo he de atenerme en un todo a su contenido sin meterme a analizar si dice o debe decir.

Y para final que no he pretendido dar ampluud de poderes a nadie y creo puedo hacerle sin abusar de la confianza de mis compafieros de Directiva cosa que siempre estuvo fuera de mi ánimo.

Rivelles

HASTA LUEGO

Los vaivenes de la vida, el ansia de nuevos horizontes, necesidades imperiosas que a todo padre obligan a pensar-en el porvenir de su fa milia, unido todo ello al único acierto del actual Estatuto en su 4.º turno, me alejan de todos los compañeros de la provincia.

Manida es la frase pero no encuentro otra por lo cual repetiré una vez más: Adiós nó, hasta lu go.

Hasta luego, porque en la provincia me dejo mis afecciones todas, familia compañeros y lo eterno pero siempre inexplicable, el cariño de la tierruca.

Despidome de todos nuestros jefes, de los compañeros de la provincia en general y especialmente de los del partido de Albarracín, siempre tan unidos, tan entusiastas, tan valientestan cumplidores siempre de sus deberes societarios.

Si la gran familia del Magisterio respondiera como este partido lo hace, los maestros de España formarian un haz digno de respeto que seguramente hubiera influído en nuestra desdichada legislación.

No deshagais el bloque, seguid unidos y guardad para cuando vuelva el último puesto a vuestro compañero y amigo

Martin Millán.

Villarreal 3 Octubre 1923.

Sección oficial

27 de Septiembre de 1925. (Gaceta del 28).

-- Real orden:

«Ilmo. Sr: S M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que desde esta fecha quede encargado, con carácter interino, del despacho de los asuntos correspondientes a la Dirección general de Bellas Artes, D. Manuel Die y Más, jefe de la Sección, con mayor antigüedad entre los de su clase, después del jefe encargado del despacho de este departamento.—Primo de Rivera.—Señor jefe encargado del despacho del departamento ministerial de Instrucción pública y Bellas Artes.

Idem, 130ft Mari * oronia Palomin

«Ilmo Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que desde esta fecha quede encargado, con carácter interino, del despacho de los asuntos correspondientes a la Dirección general de Primera enseñanza, D. Mariano Pozo y García, jefe de Sección, con mayor antigüedad entre los de su clase que prestan servicio en la expresada Dirección general.—Primo de Rivera.—Señor jefe encargado del despacho del departamento ministerial de Instrucción pública y Bellas Artes.»

* *

24 de Septiembre de 1923. (Gaceta del 29.)

- Real orden:

«En virtud de concurso de traslado.

S. M. el Rey (q D. g.) ha tenido a bien nombrar inspector de Primera enseñanza de la provincia de Toledo al inspector D. Pedro Riera Vidal, que ocupa el número 110 del Escalafón. —El jefe encargado del despacho, Pérez G. Nieva.—Señor ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.»

RELACION

de los compañeros que han solicitado su inclusión en las listas para formar parte de la Asociación provincial del Magisterio Turolense.

Partido de Castellote

Aguaviva, D. Lucas Daniel. Idem. Doña Isabel Millán. Alcorisa, D. Anacleto Moliner. Idem, Dofia Carlota Valero. Berge, D. Lucas Jimeno. Idem. Doña Guadalupe García. Bordón, D. Bernardo Guillén y señora. Cantavieja, D. Simón Lorenz. Idem. Doña Antonia Ramiro. Casas de San Jnan, D. Pablo Nevot. Castellote, D. Juan M. Navarra. Idem. Doña Dolores Franco. Las Planas, D. Ponciano J. Zaforas. Idem, Doña Aurelia Medina. La Cuba, D. Vicente Soler. Cuevas de Cafiart, D. Vicente Liarte. Idem, Doña Avelina Pinillos. Dos Torres, D. Manuel Portolés. Foz Calanda, D. Fernando Subías. Idem, Doña María Antonia Palomar. Iglesuela, D. José M. Lorenz. Idem, Doña Dolores Mor. Ladrufián, D. Serafin Oliver y señora. Luco de Bordón, D. Cristobal Laguna. Idem, Doña Maria Esteban Más de las Matas, D. Mariano Nuez. La Mata, D. Pedro C. Martin. Idem, Doña Elvira Adell. Mirambel, D. Pascual Marin. Idem, Doña Antonia Roca. Molinos, D. Victor Clos. Idem, Doña Isabel Latorre. Los Olmos, D. Adrián Martinez. Idem, Doña Teresa Paricio. Parras de Castellote, D. Tomás Pascual. Idem, Doña Angeles Perez. Jaganta, D. Antonio Antolin. Idem, Doña Josefa Ibañez. Santolea, D. Manuel Pina. Idem, Doña Felisa Ariz. Seno, D. Virgilio Gonzalvo. Tronchón, D. Francisco Artola. Idem, Doña Germana González.

Partido de Mora

Abejuela, D. Luis Moliner. Idem, Dofia Gabriela Gresa. Albentosa, D. Joaquin Clemente. Idem, Doña Manuela Navarro. Fuen del Cepo, Doña Teresa Torres. Arcos, D. Carlos Ballestero. Idem, Dofia Francisca Granell. Las Dueñas, Doña Filomena Alegre. Castellar, D. Salvador Blanquer. Idem, Doña Dolores Zahonero. Castelvispal, D. Bruno Lozano. Formiche alto, D. Nicolas Monterde. Idem, Doña Juliana Jimenez. Fuentes de Rubielos, D. Antonino Montolfo. Idem, Doña Consuelo Haro. Rodeche, Doña Irene Sanz. Gudar, D. Juan Ferrer. Idem, Doña Andresa Lozano. Linares, D José Espín. Idem, Dofia Maria Castillo. Manzanera, D. Alfredo Lahoz. Idem, Doña Elvira T. Lázaro. Alcotas, D. Francisco Ferrer. Los Cerezos, Doña Joaquina Conchán. Los Olmos, Dofia Desamparados Bou. Mora, D. Juan Francisco Monzón. Idem, D. Marcial Gil. Idem, D. Roque Gorriz. Idem, Doña Eusebia Guallar. Mosqueruela, Doña Dolores García. La Estrella, D. Camilo Juan. Idem, Dofia Maria komán. Nogueruelas, D. José González. Idem, Doña Joaquina Bezares. Olba, D. Ginés López. Idem, Doña Adelaida Marqués. Puertomingalvo, D. Faustino Monferrer. Idem, Doña Carmen Ferrer. Rubielos de Mora, D. Angel Domingo. Idem, Doña Maria Pura Ponz. San Agustín, D. Manuel Martinez. ldem, Doña Vicenta Gomez. Sarrión, D. José M.ª Alcalá. Idem, Doña María Garcia. Escaleruela, Doña Facunda Soler. Torrijas, D. Juan Muñoz. Idem, Doña María Bernabé. Valbona, D. Juan P. García. Idem, Doña Encarnación Ferriols. Valdelinares, D. Rufino Vicente. Idem, Doña M.* D. Casas Cerezo.

ALMANAQUE

Como son nuevos los compañeres que nos escriben consultándonos dudas acerca de la confección del Almanaque, creemos lo más eportuno publicar un modelo que sirva de base con las variaciones que por las condicio. nes especiales de la localidad quiera introducir cada compañero.

ENERO Domingos. 4 Días de vacación: El 1.º de Año, Reyes y Santo de S. M. el Rey . . 3= 7 FEBRERO Domingos. 4= 4 MARZO Dias de vacación: San José y del Jueves Santo al lunes de Pascua (inclusives) . ABRIL MAYO Domingos Dias de vacación: 2 de Mayo; Cumpleafios de S. A. el Principe de Asturias y de S. M. el Rey, Ascensión, Corpus Christi y Lunes de Pentecostés JUNIO Domingos. 4 Días de vacación: San Pedro . . 1= JULIO Domingos. 2= SEPTIEMBRE Domingos. 3= OCTUBRE Domingos. 4 Dias de vacación: Fiesta de la Raza y cumpleaños de S. M. la Reina 2= NOVIEMBRE Domingos. Dias de vacación: Todos los Santos y Conmemoración de los difuntos 2=

| ne care a month D | IC | IEI | MBI | RE | | | e in |
|---------------------------------------|-----|-----|-----|-----|------|-----|----------|
| Domingos | 6.1 | | | 1.0 | | 8 | ()直接 |
| Días de vacación: to de S. M. la I | | | | | | | |
| 31 inclusives . | | | | | | 10= | 13 |
| 12.44 Var.141 | | * | * | 103 | dan. | nê. | M SAM |

VACACIONES DE VERANO Del 15 de Julio al 10 de Septiem-VACACIONES PARA CADA LOCALIDAD El día del Santo Patrón y Fiestas votivas tres días. 3= 3 RESUMEN DEL MISMO: Resultan, días festivos ciento treinta y uno. 131 Dias de clase, doscientos treinta y cuatro 234 TOTAL 365

Almanague escolar de Madrid

(De La Escuela Moderna)

El sábado próximo pasado se reunieron en la Escuela Normal Central la casi totalidad de los maestros de la corte, con los inspectores y bajo la presidencia del secretario de la Delegación, señor Illana. Acordaron por unanimidad la propuesta del siguiente «Almanaque escolar», que han de elevar a la Superioridad, en cumplimiento de la Real orden de 4 de septiembre (Gaceta del 14):

Mes de septiembre, 25 dias de clase, cinco días de vacación, correspondientes a cinco domingos.

Mes de octubre, 25 días de clase, seis días de vacación: cuatro domingos, el 12, fiesta de la Raza y el 24 cumpleaños de S. M. la Reina

Mes de noviembre, 25 días de clase, cinco de vacación: cuatro domingos, y el día 1, fiesta de Todos los Santos

Mes de diciembre, 18 días de clase, 13 días de vacación: tres domigos; dia 8, la Purisima Concepción, y desde el 23 al 31 inclusive, vacaciones de Navidad.

Mes de enero, 25 días de clase, seis de vacación: cuatro domingos; el 1, la Circuncisión el 6, día de Reyes, coincide en domingo; el 23 santo de S. M. el Rey.

Mes de febrero, 25 días de clase, cuatro:

dias de vacación: cuatro domingos; como es año bisiesto, este mes tiene 29 días.

Mes de marzo, 23 días de clase, ocho días de vacación: cinco domingos; 3 y 4, Carnaval; 19, San José.

Mes de abril, 23 días de clase, siete días de vacación: cuatro domingos; 17, 18 y 19, Semana Santa (jueves, viernes y sábado).

Mes de mayo, 22 de clase, nueve días de vacación: cuatro domingos; el 2, fiesta nacional; el 10 cumpleaños del Príncipe de Asturias; el 15, San Isidro; el 17 cumpleaños de S. M. el Rey, y el 29 la Ascensión.

Mes de Junio, 24 dias de clase, seis días de vacación: cinco domingos; 19 Corpus Christi; el 29, San Pedro, coincide con domingo

Meses de julio y agosto, vacaciones canicu-

Resultan 235 días de clase y 131 de vaca° ciones. Total, 366.

Procurien, por tanto, los compañeros remitir a la mayor brevedad posible las papeletas, por triplicado, a la Delegación regia, sujetandose al acuerdo tomado. y fechadas en 29 del próximo pasado.

SUSCRIPCIÓN

Lista de Maestros que contribuyen para el caso del Sr. Fatás.

Tercera relación

| te helbel et maneleri come er bar | Ptas. |
|--------------------------------------|-------|
| Suma anterior | 39'50 |
| Doña Isabel Campos, de Riodeva | 1'00 |
| D. Manuel Zaera, de Fortanete | 2'00 |
| D. Ambrosio Navarro, de Calanda . | 2'00 |
| D. Mariano Anglés, de Cretas | 2'00 |
| D. Roque Gorriz, de Mora | 2'00 |
| D a Irene Sanz de Andino, de Rodeche | 1'00 |
| D. Manuel Sancho, de Calamocha . | 2'00 |
| D. Cipriano Garrido, Arens de Lledó | 1'00 |
| Doña Josefa Guerrero, de Corbalán. | 1'00 |
| D. Amado García, de Celadas | 1'00 |
| D. Joaquín López, de Galve | 0'50 |
| D. Alfredo Lahoz, de Manzanera. | 2.00 |
| D. José M * Alcalá, de Sarrión | 1'00 |
| D.ª María de los Angeles García, id. | 1 00 |
| D.* Facunda Soler, de Escaleruela | 1'00 |
| D. * Francisca Ferrer, de Alcotas | 1'00 |
| D.* Felisa Aríz, de Santolea | 2'00 |

| D. Adrián Martínez, de los Olmos . 100 |
|---|
| D.* M.* Teresa Paricio, de fd 1'00 |
| D Amadeo Reines, de Cañada de Be- |
| natanduz sa Bagana and sa vasta and 100 |
| D.ª Manuela Ramos, de fd 100 |
| D. León Gómez, de Aguilar 200 |
| D. Miguela Loras, de Villarroya . 200 |
| D. José Lorenz, de Iglesuela 200 |
| D. Lucas Gimeno, de Berge 100 |
| D.* Elisa Gimeno, de Portellada 100 |
| D. Daniel Navarrete, de Villarroya . 1'00 |
| |
| D. Francisco Echevarria, Alfambra . 2'00 D. Domingo F. Maicas, de Id 2 00 |
| |
| D. Victor Clos, de Molinos, 200 |
| D. Francisco Artola, de Tronchón . 100 |
| D.* Germana González, de íd 1'00 |
| D. María Fondevila, de Zaragoza . 050 |
| D. José González, de Nogueruelas 100 |
| D. Joaquín Bezares, de id 100 |
| D. Serafin Oliver, de Ladruñán 200 |
| D. Pascual Salesa, de Cerollera 1 00 |
| D. Juan P. García, de Valbona 1 00 |
| D.* Jovita Gómez, de San Blas 1'50 |
| D. Faustino Monferrer, de Puertomin- |
| galvo 100 |
| D.* Encarnación Ferriols, de Valbona 1 00 |
| D.ª Gabriela Ginés, de Cerollera 1'00 |
| D. Lorenza Sánchez, de Aguilar 1'00 |
| D. Francisco Vicente Ciner, de Cue |
| vas de Almudén 100 |
| D. Andrés Rivas, de Santa Eulalia . 200 |
| D.ª Aurelia Bravo, de id 100 |
| D. Manuel Chulilla, de Obón 1'00 |
| D.* Catalina Wilson, de id 100 |
| D. Francisco Marco, de Torremocha 100 |
| D.* Trinidad Barrachina, de id 1'00 |
| D. Anastasio Narro, de Rubielos de la |
| Cérida 050 |
| D.* Antonia Ramo, de id 0'50 |
| D. Benigno Serrano, de Alacón 050 |
| D a Victoria Lisbona, de id 0.50 |
| D. Eugenio Andrés, de Aguatón 1 00 |
| D.ª Carolina Garcés, de Albarracín . 1'50 |
| D. Martín Martín, Castejón de Tornos 200 |
| D.* María Melendez, de id 200 |
| D. Mateo Fabregat de Corbatón 1'00 |
| D * Clotilde Fuertes, de Villarluengo. 100 |
| D. Martin Ibáñaz de Godos . 100 |
| D. Martín Ibáñez, de Godos 100 D. Ignacio Cortés, de Villarluengo . 100 |
| D.* Raimunda Escapeda Montalbán. 1'00 |
| 2. Ramanda Escopedo, Montana. |
| D. Domingo Bordonada, de Huesa del Común 100 |
| |
| D. Tomás Lafuente, de Montoro. 0'50 |
| D.* Elena Gonzalvo, de id 0'50 |

| D. Bruno Bayona, de Orihuela . | | 1'00 |
|----------------------------------|-----|-------|
| D.* Juana A. Pardos, de Id | - | 1'00 |
| D. Francisco Lacueva, de B'ancas | | 1'00 |
| D. María Casas, de id | | |
| D. Evaristo Gomez, de Tornos . | | 1'00 |
| D.* Sofía López, de id | | 1'00 |
| | | |
| Suma y sigue | . 1 | 25 50 |

Continúa abierta la subscripción hasta el día 15 del corriente.

Los compañeros que deseen contribuir deben apresurarse a comunicárselo á su respectivo habilitado porque el expresado día tiene que quedar cerrada la suscripción definitivamente.

NOTICIAS

Forma de encabezar las Instancias

Advertimos a nuestros compañero que los que se dirijal al Ministerio de Instrucción, ya de asuntos de ministro, ya de Director general, deben encabezarse o dirigirse así: «Ilmo. señor Jefe encargado del despacho del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Téngalo presente.

A cobrar

El día 3 realizaron los libramientos de haberes del mes de Septiembre los habilitados de la provincia.

Ceses

Doña María Teresa Serrano, de Pozondón, cesó el 30 del pasado para posesionarse de la escuela de Nonaspe en Zaragoza.

Don Ciriaco Gallego cesó con igual fecha de la de Guadalaviar por haber sido nombrado para la de El Povo.

Nombramientos

Doña Asunción Delgado, de Guadalaviar, ha sido nombrada para El Redal (Logroño) en virtud del cuarto turno.

En la misma forma de provisión ha sido nombrada D.ª Sofía López, de Tornos para Illueca (Zaragoza).

De oposiciones

Nuestro querido jefe y amigo el Inspector de la 2.º zona D. Ricardo Soler salió para Murcia, en donde forma parte del tribunal de oposiciones a plazas del escalafón.

Traslado

Don Pedro Riera, Inspector de la 3.º zona ha sido trasladado a la provincia de Toledo.

Sentimos la ausencia del Sr. Riera que tan poca estancia ha hecho en esta provincia.

Aciaración de la social

Al facilitarnos las listas de los señores que han solicitado su inclusión en las asociaciones de partido se sufrió un error dando como socios del partido de Alcañiz a varios compañeros del de Valderrobres.

Al terminar la publicación de todos los partidos se hará una rectificación completa de altas y bajas, teniendo en cuenta este error.

Permutas

Desea permutar Maestra de pueblo sano, con luz eléctrica, médico, a cinco kilómetros del auto y veinte a la estación de Monreal. Con otra de la misma provincia o de Huesca. Advirtiendo que la escuela de niños, está para vavacar por jubilación.

Informará, Maestra, Odón (Teruel).

There ere native R. - I drugs

La ofrecen Maestro y Maestra de oposición con 2.500 y 3.000 pesetas respectivamente de importantísimo pueblo de la provincia de Zaragoza.

Para informes dirigirae a D. Pedro Pére. — Hacienda. — Teruel.

*

La desea (si se le proporcionan buenas ven tajas), maestro de escuela unitaria de la provincia de Huesca, del segundo Escalafón tercera categoría, 24 niños asistencia diaria, pueblo rico y sano a ocho kilómetros del ferrocarril y su partido Barbastro, local y habitación en el mismo edificio, inmejorable vecindario, buenas aguas y abundante caza de toda clase, con otro de la provincia de Teruel; pero prefiere partido de Teruelo Calamocha. Se advierte que podría el permutante desempeñar o hacer los trabajos de Secretaria en su día.

Informes a deña Maria Salas, Maestra nacional. Costean, (Huesca).

Librería de primera y segunda enseñanza de VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros. a demás de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

== SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero-Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros. =

Democracia, 9.—Teruel

Imprenta de Arsenio Perruca, San Andrés 4 y 6. Preferator al su oxosum oxidesina le son

Para informes unigirae a D. Pedro Péres-co

spresurance a comunicated a su respectivo facilità de porque e Acceptado de tione que que que su correda la estable de de libral amente. Advartimos a mues

o Bruno Bayona, de Orlingala

na luana A. Pardos, le là -D. Francisco Lacueva, de Bancas

o. Maria Corne, de ide . . .

Byadere Comez, de Tornes. n.* Softs Lopez, de ld

The state of the s

ades ababasel and so no establish the land

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro... de

